



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CGOE**  
COMITÉ GENERAL  
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### CERTIFICADO DE ACUERDO C.G.O.E. N° 05/2025

Certifico que el Comité General de Organización Electoral de la Universidad del Bío-Bío, en sesión celebrada con fecha 9 de septiembre de 2025, en el contexto de los procesos de elecciones de Decanos y Decanas para el año 2025, a realizar en las Facultades de Facultades de Arquitectura, Construcción y Diseño; de Ingeniería; de Educación y Humanidades; y de Ciencias de la Salud de los Alimentos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó que la modalidad de votación para las referidas elecciones sea la votación electrónica remota.

Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento General de Elecciones, el Comité General de Organización Electoral acordó aprobar la propuesta de calendario electoral para la realización de los procesos electorarios señalados en el párrafo anterior, preparada para estos efectos por Secretaría General, consistente en documento de una página denominado *Propuesta Calendario Procesos de Elecciones de Decanos y Decanas 2025*, antecedente que se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos.

El Comité General de Organización Electoral dispone llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

  
**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Concepción, 9 de septiembre de 2025.